



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, cultura y Deporte), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1792/11	4052/11	Señor Edil José Luis González, se refirió en Sala al tema: "Fundación para crecer" de Migués.

2049/12	4649/12	Cámara de Representantes, remite nota relacionada con la importancia de la Universidad de la República, en el interior del país".
---------	---------	---

2077/12	4716/12	Señores Ediles Sebastián Andújar y Carlos Ferrúa, presentan nota relacionada con problemática en la Biblioteca Municipal de Las Piedras..
---------	---------	---

2080/12	4723/12	Prof. Daniel Torena remite correo electrónico con reseña histórica del "Gobierno Económico de la Provincia Oriental de 1813".
---------	---------	---

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta